



TMF
GROUP

Alcance global
Conocimiento local



LAS ZONAS FRANCCAS DEL URUGUAY

Un gran impulso para la inversión

LAS ZONAS FRANCAS DEL URUGUAY

Al pensar en un nuevo destino para operar, las empresas continúan eligiendo áreas como las Zonas Francas (ZZ.FF.), que tienen alto potencial de crecimiento. A lo largo de los años, Uruguay se ha posicionado internacionalmente como un país confiable, con alta transparencia de los gobiernos y donde los proyectos que se inician en un gobierno continúan en el siguiente.

Uruguay se mantiene de forma consistente en los principales ránquines elaborados por instituciones globales, en los que está categorizado como un buen destino

de inversión, principalmente por su amplia libertad económica y financiera, la estabilidad política, jurídica y social, la solidez macroeconómica, y la transparencia de un gobierno abierto y acceso universal a la información. Por otro lado, Uruguay es la puerta de entrada al Mercosur, permitiendo acceso a un mercado de más de 270 millones de personas; posicionándose como un hub logístico regional.

Ranking

Uruguay en América Latina

Índice de Democracia (Economist Intelligence Unit, 2017)	1
Índice Global de Paz (Institute for Economics and Peace, 2017)	2
Índice de percepción de la corrupción (Transparencia Internacional, 2016)	1
Índice de Prosperidad (Legatum Institute, 2017)	1
Índice de libertad de prensa (Reporteros sin fronteras, 2018)	2
Índice de libertad económica (The Heritage Foundation, 2018)	2
Índice de desarrollo humano (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016)	3

Características principales

Las Zonas Francas (ZZ.FF.) son áreas determinadas del territorio nacional, de propiedad pública o privada, cuya finalidad es el desarrollo de actividades industriales, comerciales o de servicios, mediante un régimen de exoneración tributaria.

Las Zonas Francas pueden ser explotadas por el Estado o particulares, debidamente autorizados. Las zonas privadas son administradas por particulares y autorizadas por el gobierno. Para la instalación de una Zona Franca en Uruguay es necesaria una resolución gubernamental en la que se detallan datos tales como: período de autorización de explotación, superficie ocupada por la Zona Franca, la inversión mínima que se compromete a

realizar el o los explotadores y el canon que estos deben pagar, entre otros.

En las Zonas Francas puede desarrollarse cualquier tipo de actividad: comercial, industrial o de servicios. Las diversas actividades pueden implicar transformación de mercaderías, almacenamiento, armado y desarmado de embarques, prestación de servicios desde las Zonas Francas a terceros países y, en algunos casos, a Uruguay.

De acuerdo a sus características, las ZZ.FF. se pueden clasificar en cuatro tipos:



En la actualidad, existen 11 Zonas Francas que están concentradas en la zona sur-oeste, en las áreas de Montevideo, Canelones, Florida, San José, Colonia y Río Negro.

Marco normativo

Uno de los marcos normativos más relevantes para las operaciones de servicios enfocadas en el exterior es el de la ley de zonas francas. La promoción y el desarrollo de estas áreas con el fin de impulsar la inversión, las exportaciones, el empleo y la integración económica internacional, han sido declarados por ley de interés nacional. Este régimen le permite a las empresas desarrollar y exportar a todo el mundo bienes y servicios exentos de todo tributo nacional.

Las Zonas Francas tienen reconocimiento de rango legal ya que se rigen por la Ley N° 15.921 y por la Ley 19.566, que entró en vigencia en 2018 y modifica a la primera.

URUGUAY



1 UPM

2 Montes del Plata

3 Colonia



4 Nueva Palmira

5 Florida

6 Libertad



7 Aguada Park

8 WTC Free Zone



9 Colonia Suiza

10 Zonamerica

11 Parque de las Ciencias

Un poco de historia y actualidad

Las primeras ZZ.FF. se desarrollaron como polos logísticos. Con el transcurso de los años, surgieron otras que comenzaron a prestar servicios hacia el extranjero y hacia Uruguay - como es el caso de las actividades administrativas tercerizadas, call centers y desarrollo de software, entre otros.

En la actualidad, se desarrolla una amplia diversidad de actividades en estas zonas, y hay un alto potencial de crecimiento. Las ZZ.FF. son parte del motor de crecimiento de la economía uruguaya y son intensivas en empleo, en diversos casos con alto nivel de capacitación.

COMO PRINCIPALES BENEFICIOS DE LA LEY DE ZONAS FRANCAS SE PUEDEN DESTACAR:

- La exoneración tributaria;
- La seguridad jurídica;
- La libre entrada y salida de bienes y servicios;
- La libre circulación de divisas;
- Los costos competitivos internacionalmente de las telecomunicaciones y otros servicios, etc.

Las ZZ.FF. representan una excelente opción para las compañías que buscan instalarse o expandir sus negocios en Uruguay, ya que son una parte fundamental de las políticas de desarrollo de negocios del país, generando empleo y promoviendo la inversión.

URUGUAY EN SÍNTESIS

Nombre oficial	República Oriental del Uruguay
Localización geográfica	América del Sur (límitrofe con Argentina y Brasil)
Capital	Montevideo
Superficie	176.215 km ²
Población (2016)	3.4 millones
PIB per cápita (2017)	US\$ 17.326
Moneda	Peso uruguayo (\$)
Idioma oficial	Español

Fuente:
<http://aplicaciones.uruguayxxi.gub.uy/uruguayxxi/inteligencia/mm/>

LOS EXPERTOS DE TMF GROUP PUEDEN AYUDARLE

TMF Group es el experto mundial en negocios locales y cuenta con una red de más de 125 oficinas en más de 83 países y cerca de 7,000 empleados (más de 1,500 empleados están basados en nuestras oficinas del Sur de Latinoamérica). Nuestros expertos ayudan a empresas de todos los tamaños a expandirse y operar dentro y fuera de sus mercados domésticos.

Si desea saber más sobre los beneficios y oportunidades de negocio que ofrecen las Zonas Francas, contacte a nuestros expertos en Uruguay.

Esta guía es un breve resumen con información básica. Para solicitar mayor información contacte a nuestros expertos.

Contáctenos

¿Le interesa saber más?

Visite
tmf-group.com/enquiry
para hacer una consulta.

www.tmf-group.com

Si bien hemos tomado medidas razonables para proporcionar información precisa y actualizada en esta publicación, no ofrecemos ninguna garantía o representación, expresa o implícita, a este respecto. La información está sujeta a cambios sin previo aviso. La información contenida en esta publicación está sujeta a cambios en las leyes (fiscales) en diferentes jurisdicciones en todo el mundo.

Ninguna de las informaciones contenidas en esta publicación constituye una oferta o solicitud de negocios, una recomendación con respecto a nuestros servicios, una recomendación de participar en cualquier transacción o de comprometernos como asesor legal, fiscal, financiero o de contabilidad. No se debe tomar ninguna medida sobre la base de esta información sin antes buscar asesoramiento profesional independiente. No seremos responsables de ninguna pérdida o daño que surja como resultado de su uso o dependencia en la información contenida en el presente documento.

Esta es una publicación de TMF Group B.V., P.O. Box 23393, 1100 DW Amsterdam, Países Bajos (contact@tmf group.com). TMF Group B.V. forma parte de TMF Group, integrado por varias empresas en todo el mundo. Ninguna empresa del grupo es un agente registrado de otra empresa del grupo. Una lista completa de los nombres, direcciones y detalles del estatus regulatorio de las compañías está disponible en nuestro sitio web: www.tmf-group.com.